



**MINISTERIO DE DEFENSA
CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR
UNIDAD DE CONTRATACIONES**
La Paz – Bolivia



SECCIÓN: U.C.CM. N° 533/2013
OBJETO : Notificación Res. Adm. N°
40/2013.
ANEXO : Sin anexo

La Paz, agosto 23 de 2013

Señores:
**RVC MEDICAL
SERVIMIRAFLO**
Presente.-

Distinguidos Señores::

Conforme establece el Art. 51 del D.S. N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, adjunto a la presente la Resolución Administrativa N° 040/2013 e Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, correspondiente a la Licitación Nacional N° **09/2013 ADQUISICIÓN DE MESAS DE CIRUGÍA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LA PAZ Y HOSPITALES DE COCHABAMBA, SANTA CRUZ Y TRINIDAD "COSSMIL"**

Con este motivo saludo a ustedes cordialmente.



**"EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO,
RECUPERARLO ES UN DEBER"**

Cnl. DAEN. José Iván García Terceros
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
LICITACIONES PÚBLICAS RPC "COSSMIL"**



EJMA/GCL/RA
c.c. Archivo



MINISTERIO DE DEFENSA
CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LA PAZ - BOLIVIA



**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE LICITACIÓN PÚBLICA – R.P.C.**

Resolución Administrativa N° 40/2013
La Paz, 23 de agosto de 2013

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación Licitación Pública Nacional N° 09/2013, sobre "Adquisición de Mesas de Cirugía para el Hospital Militar Central La Paz y Hospitales de Cochabamba, Santa Cruz y Trinidad "COSSMIL":

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de Junio de 2.009, se aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios que contiene los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de Bienes y Servicios y las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Ley N° 1178.

Que, la Corporación del Seguro Social Militar, fue creada mediante Decreto Ley N° 11901 de 21 de Octubre de 1974, como institución pública, descentralizada, con personería jurídica, autonomía técnica – administrativa y patrimonio propio e independiente, para actuar en funciones múltiples, de conformidad con las normas de la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo compatible con la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 002/2013, la Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE, designó al Cnl. DAEN. José Iván García Terceros como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (R.P.C.) de la Corporación del Seguro Social Militar "COSSMIL", siendo de su competencia conocer la Licitación Pública Nacional N° 09/2013, "Adquisición de Mesas de Cirugía para el Hospital Militar Central La Paz y Hospitales de Cochabamba, Santa Cruz y Trinidad "COSSMIL".

Que, mediante Certificación Presupuestaria Nro. PGC 0114A 00004329 emitida en fecha 23/05/2013 por el Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Finanzas, se acredita la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que, el RPC mediante Oficio Stria. U.C.C.M. N° 440/2013 de 23/07/2013 en cumplimiento a inciso b) del Art. 33 del D.S. N° 0181, Autoriza el Inicio del Proceso de Contratación mediante la modalidad Licitación Pública Nacional

Que, el RPC mediante Resolución Administrativa N° 34/2013 de 05/08/2013, en mérito a lo previsto en el Art. 33 inciso b), Aprueba el Documento Base de Contrataciones para la LPN N° 09/2013 para la Adquisición de Mesas de Cirugía para el Hospital Militar Central La Paz y Hospitales de Cochabamba, Santa Cruz y Trinidad "COSSMIL".

Que, el RPC en cumplimiento a lo previsto en el Art. 33 inciso d) del D.S.0181 mediante Memorándums U.C.C.M. N° Nos. 78, 79, 80 y 81/2013 de fecha 12 de agosto de 2013, ha designado a la Comisión de Calificación, conformado por el Tec. Edgar Espinoza Villca, Dr. Jorge Ayala Omoya, Ing. Pablo Castro Vásquez y Sgto.- 1ro. Marco Antonio Ticona Huallpara, para que cumplan las funciones establecidas en el Art. 38 párrafo III del D.S. 0181.

Que, en fecha 20 de agosto de 2013, la Comisión de Calificación presenta Informe C.C. 01/2013, correspondiente al proceso de contratación Licitación Pública Nacional N° 09/2013 para la Adquisición de Mesas de Cirugía para el Hospital Militar Central La Paz y Hospitales de Cochabamba, Santa Cruz





MINISTERIO DE DEFENSA
CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LA PAZ - BOLIVIA



y Trinidad "COSSMIL", señalando que en fecha 15 de agosto de 2013 de acuerdo al Acta de Apertura de Propuestas, se procedió a la lectura de los documentos presentados por los proponentes, en cumplimiento al numeral 22 del DBC. Se abrieron los sobres de la Empresa RVC MEDICAL y SERVIMIRAFLO, la empresa RVC MEDICAL no presento observación y la empresa SERVIMIRAFLO solo presento propuesta original y no presento el formulario C2. La empresa SERVIMIRAFLO al no presentar el formulario C2 en su propuesta, se encuentra dentro de los causales de descalificación, en base al inciso a) del numeral 7.2 del DBC. Asimismo, este error se considera no subsanable en base al inciso a) del numeral 8.2. del DBC; la boleta de garantía no tiene el plazo de 90 días, de acuerdo a lo que indica en el artículo 21 inciso a) del D.S. 0181, motivo por el cual la propuesta se encuentra dentro las causales de descalificación en base al inciso h) del numeral 7.2 del DBC.

Evaluación de la Propuesta. La propuesta de la empresa RVC MEDICAL no cumple con los siguientes puntos: Punto 3, se solicita un rango de 65 a 100 cm, la empresa oferta un rango de 68 a 112 cm, la propuesta de la empresa no se encuentra dentro el rango solicitado. Punto 4, se solicita que el material de las secciones sea de fibra de carbono, la empresa indica que cumple con esta característica, sin embargo en la página 83 de su propuesta, adjunta en manual técnico del equipo ofertado donde se indica que todas las secciones están construidas de placas fenólicas, debido a lo cual no cumple con los solicitado en el C1 del DBC.

Que, la Comisión de Calificación por lo expuesto líneas arriba, en cumplimiento del Art. 38 del D.S. 0181, **RECOMIENDA**, concluido el proceso de evaluación del proceso de contratación "Adquisición de Mesas de Cirugía para el Hospital Militar Central La Paz y Hospitales de Cochabamba, Santa Cruz y Trinidad "COSSMIL" – LPN 09/2013", la comisión de Calificación recomienda a su autoridad lo siguiente: **DECLARAR DESIERTO** el proceso de contratación Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2013, Adquisición de Mesas de Cirugía para el Hospital Militar Central La Paz y Hospitales de Cochabamba, Santa Cruz y Trinidad "COSSMIL", por no existir propuestas que cumplan con lo solicitado en el DBC.

Que, en consecuencia corresponde al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública "RPC" de "COSSMIL", aprobar el Informe presentado en fecha 20 de agosto de 2013 por la Comisión de Calificación, en cumplimiento del Art. 34 inciso d) del Decreto Supremo No. 0181 de 28 de junio de 2.009.

POR TANTO:

La Autoridad **RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – RPC** de la Corporación del Seguro Social Militar "COSSMIL", en cumplimiento de las funciones establecidas por el D.S. 0181.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe CC. 01/2013, presentado por la Comisión de Calificación en fecha 20 de agosto de 2013, referente al Proceso de Contratación LPN N° 09/2013 para la **ADQUISICIÓN DE MESAS DE CIRUGÍA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LA PAZ Y HOSPITALES DE COCHABAMBA, SANTA CRUZ Y TRINIDAD "COSSMIL"**.

SEGUNDO.-En mérito al Informe de Evaluación y Recomendación presentado por la Comisión de Calificación, se **DECLARA DESIERTA** el Proceso de Contratación LPN N° 09/2013 para la **ADQUISICIÓN DE MESAS DE CIRUGÍA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LA PAZ Y HOSPITALES DE COCHABAMBA, SANTA CRUZ Y TRINIDAD "COSSMIL"**, de conformidad a lo previsto en el Art. 27 inciso c) del D.S. 0181 - Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.





MINISTERIO DE DEFENSA
CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LA PAZ - BOLIVIA



TERCERO.- Notifíquese con la presente Resolución a los proponentes que participaron en el presente proceso y al Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES.

CUARTO.- Queda encargada del cumplimiento de la ejecución de la presente Resolución el Área de Compras Mayores de la Unidad de Contrataciones.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Firma manuscrita]
Cnl. DAEN José Iván García Terceros
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE LICITACIÓN PÚBLICA - RPC "COSSMIL"**

[Firma manuscrita]
Abog. Fraciel Yallaza Choqui
**ABOGADO CONSULTOR
UNIDAD DE CONTRATACIONES
"COSSMIL"**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CORPORACION DEL SEGURO SOCIAL MILITAR
GERENCIA DE SALUD**

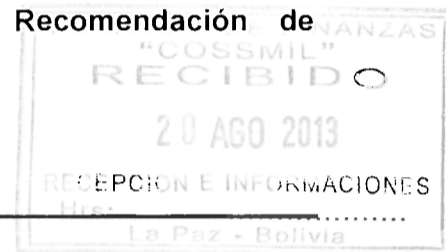
**INFORME
CC. 01/2013**

AL : Cnl. DAEN. José Iván García Terceros
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
"RPC" "COSSMIL"**

DEL : COMISION DE CALIFICACION, PARA LA "ADQUISICIÓN DE
**MESAS DE CIRUGIA PARA EL HOSPITAL MILITAR
CENTRAL LA PAZ Y HOSPITALES DE COCHABAMBA,
SANTA CRUZ Y TRINIDAD COSSMIL" LICITACION
PUBLICA NACIONAL COSSMIL – LPN NRO. 09/2013**

OBJETO : Informar sobre la Evaluación y Recomendación de
Adjudicación o Declaración Desierta

FECHA : La Paz, 19 de agosto de 2013



Señor Coronel:

Con referencia a la convocatoria y al documento base de contratación, en conformidad y aplicación a lo establecido por el Art. 33, 38 del DS. 0181, se emite el presente informe.

I. ANTECEDENTES:

- A.-** Normativa D.S. N° 181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) del 28 de junio de 2009 y Documento Base de Contratación (DBC).
- B.-** Publicación realizada en SICOES con el N° CUCE: 13-0411-00-395813-1-1 de fecha 23 de julio de 2013, primera convocatoria.
- C.-** Resolución Administrativa Nro. 34/2013, de fecha 5 de agosto del 2013, aprobación de Documento Base de Contratación,
- D.-** La Comisión de calificación estuvo conformada por el siguiente personal dependiente de COSSMIL:
 - 1. Sgto. 1ro. Com. Marco Antonio Ticona Huallpara, Memorándum U.C.C.M. Nro. 78/2013
 - 2. Dr. Jorge Ayala Omoya, Memorándum U.C.C.M. Nro. 79/2013
 - 3. Ing. Pablo Castro Vásquez, Memorándum U.C.C.M. Nro. 80/2013
 - 4. Tec. Edgar Espinoza Villca, Memorándum U.C.C.M. Nro. 81/2013



[Handwritten signature]

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CORPORACION DEL SEGURO SOCIAL MILITAR
GERENCIA DE SALUD**

E.- Informe U.C.-A.L. Nro. 219/2013, Evaluación Legal administrativa de las propuestas presentadas para la LPN Nro. 09/2013

II. PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Dando cumplimiento al cronograma del DBC, se procedió al Acta de Recepción de Propuestas en la misma se establece la presentación de dos empresas potenciales proponentes de acuerdo al siguiente detalle:

1. RVC MEDICAL
2. SERVIMIRAFLO

Posterior al cierre del acta de presentación de propuestas, se presento la empresa DAVAL IMPORT.

En base al punto 7.1 del DBC se rechaza la oferta presentada por la empresa DAVAL IMPORT, por presentar su propuesta fuera del plazo establecido en el DBC

III. APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS.

La apertura de propuestas se realizó el día jueves 15 de agosto del 2013, en el auditorio del Hospital Militar Central, en acto público, de acuerdo al Acta de Apertura de Propuestas, se procedió a la lectura de los documentos presentados por los proponentes, en cumplimiento al numeral 22 del DBC.

Se abrieron los sobres de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA
1	RVC MEDICAL
2	SERVIMIRAFLO

La propuesta de la empresa RVC MEDICAL no presento ninguna observación.

La propuesta de la empresa SERVIMIRAFLO tuvo las siguientes observaciones:

- No presento su propuesta en Original y copia, solamente el original, incumpliendo el numeral 21.1.2 del DBC
- No presento en su propuesta el formulario C2

IV. EVALUACION PRELIMINAR.

La evaluación preliminar se realizó en sesión reservada según la verificación de presentación de documentos del acto de apertura, con la revisión de la documentación presentada por las Empresas, de acuerdo a lo previsto en el numeral 24 del DBC. Se adjunta formularios V - 1.



Jorge R. Ayala Ochoa
HJANO HOSPITAL CENTRAL
MAT. A - 476

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CORPORACION DEL SEGURO SOCIAL MILITAR
GERENCIA DE SALUD**

La empresa RVC MEDICAL no tiene observaciones.

La empresa SERVIMIRAFLO tiene las siguientes observaciones:

- No presento el formulario C2 en su propuesta, motivo por el cual esta propuesta se encuentra dentro de los causales de descalificación, en base a al Inciso a) del numeral 7.2 del DBC. Así mismo este error se considera no subsanable en base al Inciso a) del numeral 8.2 del DBC.
- La boleta de garantía no tiene el plazo de validez de 90 días, de acuerdo a lo que indica en el artículo 21 inciso a) del DS.0181, motivo por el cual la propuesta se encuentra dentro los causales de descalificación en base al Inciso h) del numeral 7.2 del DBC. Así mismo este error se considera no subsanable en base al Inciso i) del numeral 8.2 del DBC.

En base a lo expuesto anteriormente se tiene lo siguiente:

- La propuesta de la empresa RVC MEDICAL continúa en el proceso de calificación.
- La propuesta de le empresa SERVIMIRAFLO queda descalificada. Por tener su propuesta errores no subsanables.

V. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

Posteriormente a la evaluación preliminar se procedió a utilizar el método de selección y adjudicación por Calidad Propuesta técnica y Costo. De acuerdo a Numeral 26 del DBC.

La propuesta evaluada es de la empresa RVC MEDICAL

Evaluación de la propuesta económica

Errores aritméticos

Se realizó la verificación de tanto en numeral como en literal de la propuesta económica presentada, no encontrándose errores aritméticos.

Margen de preferencia

La empresa RVC MEDICAL solicito no acogerse a los márgenes de preferencia.

En el formulario V-2 adjunto al presente informe, se detalla la propuesta económica presentada por RVC MEDICAL.



Lucrecia Ayala Omayo
LIJANO HOSPITAL CENTRAL
MAT. A - 479

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CORPORACION DEL SEGURO SOCIAL MILITAR
GERENCIA DE SALUD**

La propuesta económica presentada por la empresa RVC MEDICAL se encuentran por debajo del techo referencial, al ser la propuesta de la empresa la única habilitada, esta propuesta es la que corresponde al menor valor. Obteniendo el puntaje de 30 puntos.

Evaluación de la propuesta técnica

En el formulario V-3 adjunto al presente informe se realiza la verificación del formulario C-1 presentado por la RVC MEDICAL, con la metodología de cumple/no cumple.

La propuesta de la empresa RVC MEDICAL no cumple con los siguientes puntos del formulario C1:

- Punto 3, se solicita un rango de 65 a 100 cm, la empresa oferta un rango de 68 a 112 cm, la propuesta de la empresa no se encuentra dentro el rango solicitado.
- Punto 4, se solicita que el material de las secciones sea de fibra de carbono, la empresa indica que cumple con esta característica, sin embargo en la página 83 de su propuesta, adjunta el manual técnico del equipo ofertado donde se indica que todas las secciones están construidas de placas fenólicas, debido a lo cual no cumplen con lo solicitado en el formulario C1 del DBC

Al no cumplir con la metodología Cumple/No Cumple la propuesta de la empresa RVC MEDICAL queda descalificada.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Concluido el proceso de evaluación del Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE MESAS DE CIRUGIA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LA PAZ Y HOSPITALES DE COCHABAMBA, SANTA CRUZ Y TRINIDAD COSSMIL" LICITACION PUBLICA NACIONAL COSSMIL – LPN NRO. 09/2013. La Comisión de Calificación recomienda a su autoridad lo siguiente:

Declarar desierto el Proceso de Contratación LICITACION PUBLICA NACIONAL COSSMIL – LPN NRO. 09/2013 "ADQUISICIÓN DE MESAS DE CIRUGIA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LA PAZ Y HOSPITALES DE COCHABAMBA, SANTA CRUZ Y TRINIDAD COSSMIL" por no existir propuestas que cumplan con lo solicitado en el DBC,

Es cuanto la comisión de calificación tiene a bien Informar a su Autoridad para los fines consiguientes.



T.S. Edgar Espinoza Vilca
TEC. ELECTROMECANICO
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Ing. COM. Marco Antonio Tacón Huallpara
SECCION RADIO
"COSSMIL"

Ing. A. Oros
JANO HOSPITAL CENTRAL
MAT. N - 479

Ing. Pablo A. Castro Vasquez
DEPARTAMENTO TECNICO
GERENCIA DE SALUD "COSSMIL"

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**
(Para Empresas o Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
CUCE :	1 3 - 0 4 1 1 - 0 0 - 3 9 5 8 1 3 - 1 - 1
Objeto de la contratación :	ADQUISICION DE MESAS DE CIRUGIA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LA PAZ Y HOSPITALES DE COCHABAMBA, SANTA CRUZ Y TRINIDAD COSSMIL
Nombre del Proponente :	RVC MEDICAL
Propuesta Económica :	1.140.000,00
Número de Páginas de la Propuesta :	85

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Propuesta.	X	15	X	
2. FORMULARIO A-2a o Formulario A-2b. Identificación del Proponente, según corresponda.	X	18	X	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta.	X	13	X	
PROPUESTA TÉCNICA				
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X	22 - 25	X	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales.	X	73	X	
PROPUESTA ECONOMICA				
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.		20	X	

[Firma]
SECCION RADIO
"COSSMIL"

[Firma]
HUIJANO HOSPITAL CENTRAL
MAT. A - 479
**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**
(Para Empresas o Asociaciones Accidentales)

[Firma]
Ing. Pablo A. Castro Vasquez
DEPARTAMENTO TECNICO

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
CUCE :	1 3 - 0 4 1 1 - 0 0 - 3 9 5 8 1 3 - 1 - 1
Objeto de la contratación :	ADQUISICION DE MESAS DE CIRUGIA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LA PAZ Y HOSPITALES DE COCHABAMBA, SANTA CRUZ Y TRINIDAD COSSMIL
Nombre del Proponente :	SERVIMIRAFLORES
Propuesta Económica :	1.120.000,00
Número de Páginas de la Propuesta :	

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Propuesta.	X	4		
2. FORMULARIO A-2a o Formulario A-2b. Identificación del Proponente, según corresponda.	X	8		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta.	X	22		
PROPUESTA TÉCNICA				
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X	25		
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales.		X		X
PROPUESTA ECONOMICA				
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X	20		



[Firma]
SECCION RADIO
"COSSMIL"

[Firma]
HUIJANO HOSPITAL CENTRAL
MAT. A - 479

[Firma]
T.S. Edgar Espinoza
TEC. ELECTROMECA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Ing. Pablo A. Castro Vasquez
DEPARTAMENTO TECNICO

**FORMULARIO Nº V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

DATOS DEL PROCESO	
CUCE :	1 3 - 0 4 1 1 - 0 0 - 3 9 5 8 1 3 - 1 - 1
Objeto de la Contratación :	ADQUISICIÓN DE MESAS DE CIRUGIA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LA PAZ Y HOSPITALES DE COCHABAMBA, SANTA CRUZ Y TRINIDAD COSSMIL

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	MARGEN DE PREFERENCIA POR COSTO BRUTO DE PRODUCCIÓN O POR BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS INDEPENDIEMENTE DEL ORIGEN DE LOS INSUMOS	MARGEN DE PREFERENCIA PARA MyPES, ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y OECAS	PLAZO DE ENTREGA		FACTOR DE AJUSTE POR PLAZO DE ENTREGA	FACTOR DE AJUSTE FINAL f_F	PRECIO AJUSTADO PA
		pp	MAPRA (*)	fa1	fa2	p	r	$fna=(p-r)*0.005$	$f_F = fa_1 + fa_2 + fna - 1$	$PA = MAPRA * f_F$
1	RVC MEDICAL	1.140.000,00	1.140.000,00	1	1	120	120	0	1	1.140.000.00

[Signature]
Inq Pablo A. Castro Vasquez
 DEPARTAMENTO TÉCNICO
 GERENCIA DE SALUD COCHABAMBA

[Signature]
 Sr. Lic. COM. Marco Antonio Ticona Huacopara
 SECCION RADIO
 "COSSMIL"

[Signature]
Dr. Jorge H. Ayala Omoya
 CIRUJANO HOSPITAL CENTRAL
 MAT. A - 479


[Signature]
Ing. Edgar Espinoza Vilca
 TEC. ELECTROMECANICO
 HOSPITAL MILITAR CENTRAL



[Signature]

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR COSSMIL	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS RVC MEDICAL	CUMPLE	
		SI	NO
1 MESAS DE CIRUGIA	Mesas de cirugía Modelo: T800 LSK Marca: AMTAI Medical Equipament Procedencia: USA		
A REQUISITOS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	REQUISITOS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		
1. Mesa de operaciones radio translucida con un mínimo de: <ul style="list-style-type: none"> • Tres secciones, • Pierneras divididas, • y puente de riñón 	Mesa de Operaciones radio translucida con: <ul style="list-style-type: none"> - Cinco secciones. - Dos pierneras divididas desprendibles. - Puente de riñón (Elevador de riñón). - Columna. - Sensores de Angulo y presión/palanca de limite. - Auto diagnosis para servicio/códigos de errores. - Modo de suspensión de control. - Modo de conservación de batería. 	X	
2. Dimensiones Longitud mínima 200 cm. Ancho mínimo a 50 cm.	Las Mesas de Cirugía T800LSK tiene las siguientes dimensiones: Longitud 208.2 cm. ancho de 52.2 cm.	X	
3. Altura: ajustable entre 65 cm. y 100 cm. Rango mínimo	Las Mesas de Cirugía T800LSK tiene una altura de: ajustable entre 68 cm. y 112 cm.		X
4. Material de las Secciones: Fibra de carbono	El material de las secciones de Las Mesas de Cirugía T800LSK son de material de Fibra de Carbono.		X
5. Accionamiento electro hidráulico	Las Mesas de Cirugía T800LSK tienen accionamiento electro hidráulico. Sistema eléctrico: utiliza la tecnología de microprocesador para controlar el suministro de electricidad, el motor de la bomba hidráulica, y las válvulas hidráulicas. El sistema de control consiste en tres microprocesadores para el control principal, distribuidor de electricidad y control de mano. Localizado en la base el microprocesador selecciona cual salida debe activar basado en los comandos que se activen en el control de mano, sensores de mesa y/o control. Sistema hidráulico: provee la fuerza principal para todas las articulaciones eléctricas de la mesa. Un motor eléctrico de 24 DVC. Maneja una bomba de capacidad nominal de 0.2 gmp. La presión del aceite hidráulico es limitada por una válvula de alivio. Todos los tubos están contruidos de termoplástico flexible y todas las mangueras y puentes están sellados con discos que previene escape. Válvulas de mantenimiento de carga y filtros están contruidos dentro de todos los puertos de la válvula principal que alimenta cada cilindro. La válvula rotatoria puede ser manualmente operada en caso de un fallo eléctrico, utilizando el indicador de posiciones en base de la mesa.	X	
6. Capacidad de introducción de chasis de rayos-x a lo largo de toda la mesa	Las mesas de cirugía T800LSK tiene la capacidad de introducción de chasis de rayos-x a lo largo de toda la mesa.	X	
7. Deslizamiento Horizontal 30 cm. como mínimo.	Las mesas de cirugía T800LSK tienen deslizamiento Horizontal 31 cm.	X	
8. Inclinación lateral +/- 20° mínimo.	Las mesas de cirugía T800LSK tiene inclinación lateral +/- 20 hacia la derecha o izquierda de posición horizontal	X	


 7/11/2011

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR COSSMIL	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS RVC MEDICAL	CUMPLE
9. Trendelemburg y Trendelemburg Reverso, 30° como mínimo.	Las mesas de cirugía T800LSK tiene movimiento de Trendelemburg y Trendelemburg Reverso, 30° desde la horizontal.	X
10. Colchonetas para cada sección, lavables y removibles	Las mesas de cirugía T800LSK tiene colchonetas para cada sección, lavables y removibles.	X
11. Accesorios:	Accesorios	
• Apoya brazo con colchoneta (2 unidades)	2 pzas. Apoya brazos con colchonetas.	X
• Correa de sujeción (2 unidades)	2 pzas correa de sujecionj.	X
• Muñequera (2 unidades)	2 pzas muñequeras	X
• Arco de anestesia (1 unidad)	1 pza arco de anestesia.	X
• Porta suero (1 unidad)	1 pza porta suero.	X
• Clamps o mecanismo de sujeción de riel lateral, mínimo 8 unidades	10 pzas mecanismos de sujeción de riel lateral	X
• Control remoto alámbrico como mínimo, una unidad.	1 pza. control remoto alámbrico. Accesorios Adicionales: 2 pzas. Soporte de hombros siliconado. 2 pzas. Soporte lateral siliconado. 1 pza. soporte para pies. 1 pza. contenedor de drenaje de acero inoxidable. 2 pzas. Pierneras siliconadas para ginecología. 1 pza. Deslizador casetes de RX. SUPERIOR A LO REQUERIDO	X
12. Características eléctricas	Características eléctricas	
• Voltaje 220 V	• Voltaje 220 V	X
• Frecuencia 50 Hz	• Frecuencia 50 Hz	X
B LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	
La entrega de los bienes será en las Regionales mencionadas a continuación:	RVC MEDICAL Entregara las Mesas de Cirugía en las Regionales mencionadas a continuación:	
<ul style="list-style-type: none"> Hospital Militar Central, La Paz, Un equipo Hospital Militar, Cochabamba, Un equipo Hospital Militar, Santa Cruz, Un equipo Hospital Militar, Trinidad, Un equipo 	<ul style="list-style-type: none"> Hospital Militar Central, La Paz, Un equipo Hospital Militar, Cochabamba, Un equipo Hospital Militar, Santa Cruz, Un equipo Hospital Militar, Trinidad, Un equipo 	X
La comisión de recepción y los responsables de activos fijos estarán presentes en el lugar de recepción:	La comisión de recepción y los responsables de activos fijos estarán presentes en el lugar de recepción:	
C PLAZO DE ENTREGA PROVISIONAL	PLAZO DE ENTREGA PROVISIONAL	
1.- En un plazo de ciento veinte (120) días calendario computadas a partir del día siguiente de la firma del contrato	RCV MEDICAL entregara las mesas de cirugía en un plazo de ciento veinte (120) días calendario computadas a partir del día siguiente de la firma del contrato	X
C PLAZO DE ENTREGA DEFINITIVA	PLAZO DE ENTREGA DEFINITIVA	
1. Diez (10) Días calendario después de la entrega del bien adjudicado. En este plazo de tiempo se debe realizar la instalación de los equipos, la capacitación, y prueba del bien adquirido.	RCV MEDICAL entregara las mesas de cirugía en un plazo Diez (10) Días calendario después de la entrega del bien adjudicado. En este plazo realizara la instalación de los equipos, la capacitación, y prueba del bien adquirido.	X
D GARANTIAS TECNICAS	GARANTIAS TECNICAS	
1 Garantía de dos años contra defectos de fabricación	RCV MEDICAL brindara garantía de dos años contra defectos de fabricación	X
2. Tiempo de respuesta no mayor a las 24 horas	El tiempo de respuesta de RCV MEDICAL será de un tiempo no mayor a las 24 horas	X
3. Tiempo de cambio de estado no mayor a las 72 horas	RCV MEDICAL realizara el cambio de estado en un tiempo no mayor a las 72 horas Nota: se adjunta compromiso.	X
4. En caso de malfuncionamiento del equipo durante el periodo de garantía, la empresa debe reemplazar el equipo asumir los gastos por compra de servicios hasta la rehabilitación del equipo adquirido.	En caso de malfuncionamiento del equipo durante el periodo de garantía, RCV MEDICAL reemplazara el equipo asumiendo los gastos por compra de servicios hasta la rehabilitación del equipo adquirido. Nota: se adjunta compromiso.	X
E SERVICIOS CONEXOS	SERVICIOS CONEXOS	
1. La Capacitación de los operadores se realizara dentro del plazo	RCV MEDICAL realizara la Capacitación de los operadores	X



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR COSSMIL	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS RVC MEDICAL	CUMPLE
de entrega definitiva con el fin de garantizar el buen uso y funcionamiento del equipo médico.	dentro del plazo de entrega definitiva con el fin de garantizar el buen uso y funcionamiento de las mesas de cirugía.	
2. Tomando en cuenta que COSSMIL tiene un servicio de Mantenimiento compuesto por Ingenieros y Técnicos, el PROVEEDOR, está obligado a cumplir con la capacitación de Ingenieros y Técnicos para el Mantenimiento General del equipo ofertado dentro del plazo de entrega definitiva.	Tomando en cuenta que COSSMIL tiene un servicio de Mantenimiento compuesto por Ingenieros y Técnicos, RCV MEDICAL, está obligado a cumplir con la capacitación de Ingenieros y Técnicos para el Mantenimiento General del equipo ofertado dentro del plazo de entrega definitiva.	X
F PROVISION DE REPUESTOS	PROVISION DE REPUESTOS	
1. Provisión de repuestos en forma permanente.	RCV MEDICAL realizara la Provisión de repuestos en forma permanente Nota: se adjunta compromiso.	X
2. Los repuestos deben ser originales de acuerdo a manuales	RCV MEDICAL entregara repuestos originales de acuerdo a manuales de fabrica	X
G LUGAR DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS ASISTENCIA TECNICA	LUGAR DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS ASISTENCIA TECNICA	
1. Instalaciones de la Corporación del Seguro Social Militar a nivel nacional, donde ha sido asignado el equipo.	RCV MEDICAL realizara la asistencia técnica en las Instalaciones de la Corporación del Seguro Social Militar a nivel nacional, donde ha sido asignado la mesa de cirugía	X
H MEDIOS DE TRANSPORTE	MEDIOS DE TRANSPORTE	
1. El transporte hasta las Agencias Regionales donde han sido designados los equipos corre a cuenta de la empresa adjudicada.	RCV MEDICAL se hara responsable del transporte hasta las Agencias Regionales donde han sido designadas las mesas de cirugía y corre a cuenta de la empresa.	X
I) EMBALAJE	I) EMBALAJE	
1. A cuenta de la empresa	A cuenta del RCV MEDICAL	X
J) INSPECCION Y/O PRUEBAS	J) INSPECCION Y/O PRUEBAS	
1. De acuerdo a solicitud del convocante	De acuerdo a solicitud del convocante	X
2. Certificado de calidad del fabricante ó ISO 13485 o equivalente, presentar el mismo de forma obligatoria y actualizado	RCV MEDICAL, adjunta a la propuesta certificados de calidad del fabricante ISO 13485	X
3. Certificado CE o FDA, actualizado	RCV MEDICAL adjunta a la propuesta certificados actualizados Certificado CE o FDA,	X
4. Certificado de representación	RCV MEDICAL adjunta a la propuesta certificado representación de la marca ofertada	X
5. Certificado de inscripción ministerio de salud.	RCV MEDICAL adjunta a la propuesta certificados actualizados Certificado de Inscripción Ministerio de Salud	X
K) MANUALES	K) MANUALES	
1.- Entrega del Manual de usuario original en y/o copia traducida al castellano, a la entrega del equipo, dentro del plazo de la entrega definitiva	RCV MEDICAL entregara el manual de usuario original en idioma castellano, a la entrega del equipo dentro del plazo de la entrega definitiva	X
2.- Entrega del Manual de partes original y/o copia traducida, a la entrega del equipo, dentro del plazo de la entrega definitiva	RCV MEDICAL entregara el manual de partes en copia traducida al castellano, a la entrega del equipo, dentro del plazo de la entrega definitiva	X
3. Entrega del Manual de servicio original y/o copia traducida al castellano, a la entrega del equipo, dentro del plazo de la entrega definitiva	3. RCV MEDICAL entregara el manual de servicio en copia traducida al castellano, a la entrega del equipo, dentro del plazo de la entrega definitiva	X
4. Entrega en Medio magnético con todos los manuales a la entrega del equipo, dentro del plazo de la entrega definitiva.	RCV MEDICAL Entregara en Medio magnético todos los manuales a la entrega del equipo, dentro del plazo de la entrega definitiva.	X
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		NO CUMPLE

NOTAS.-

- Punto 3, se solicita un rango de 65 a 100 cm, la empresa oferta un rango de 68 a 112 cm, la propuesta de la empresa no se encuentra dentro el rango solicitado.
- Punto 4, se solicita que el material de las secciones sea de fibra de carbono, LA EMPRESA RCV MEDICAL indica que cumple con esta característica, SIN EMBARGO EN LA PÁGINA 83 DE SU PROPUESTA MANUAL TÉCNICO DE LA SERIE T800 indica que todas las secciones están construidas de placas fenólicas, debido a lo cual no cumplen con lo solicitado en el formulario C1 del DBC



[Signature]
Inga. Pablo A. Castro Vasquez
 DEPARTAMENTO TECNICO
 SERVICIOS DE SALUD

[Signature]
 Sistema COSSMIL Marco Antonio Ticona Huallpara
 SECCION RADIO
 "COSSMIL"

[Signature]
Jorge H. Ayala Omoya
 HUANANO HOSPITAL CENTRAL
 MAT. A - 479

[Signature]
D.S. Edgar Espinoza
 TEC. ELECTROMECCANICO
 HOSPITAL MILITAR